

**Formato del Programa de Solventación
 PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**

"Programa de Solventación a las Observaciones detectadas por personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la PROAES"
 en auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.

FECHA DEL PROGRAMA:

No.	Observación	Acciones para Solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días hábiles	Firma del Titular de la Unidad	CALENDARIZACION DE AVANCES (en semanas)															
							MES 1				MES 2				MES 3							
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
4	Durante la auditoría se solicitó por escrito documentación que para el término de la auditoría no fue entregada y se detalla a continuación: • Conciliación de nómina del capítulo 1000 de los meses de noviembre y diciembre de 2015. • Evidencia de la formación del Consejo Ciudadano de Procuración de Justicia Ambiental conforme a lo establecido en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental.																					

 Programado

 Avance Real

 Nombre y firma del Titular
 de la Entidad

 Nombre y firma del Director General de Administración,
 Director Administrativo o su equivalente

 Nombre y firma del Responsable del Área
 auditada

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

Acta de Solventación de Observaciones

No	Observación	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
	<p>Recomendación Manifiestar los motivos que dio lugar no haber entregado al personal auditor la información y documentación requerida, deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la requisiciones de información a los entes fiscalizadores de acuerdo como lo establece la normatividad, proceder a enviar la información una vez que se cuente con ella e informar a este Órgano de Control de las medidas tomadas.</p>			<p>que el Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental fue autorizado en diciembre del 2012 y que en la entrega recepción celebrada el 28 de octubre de 2015, no se recibió información al respecto, por lo que el personal de la Oficina del Sub procurador inicio a con los trabajos pertinentes para la publicación de la convocatoria y las cartas a los integrantes del mencionado consejo. Mencionan que se anexa a la presente impresión en periódico local de la convocatoria, publicada el 05 de julio de 2016, pero no se encontró en la documentación que se acompaña al oficio de respuesta.</p> <p>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados: Se anexa copia de las conciliaciones de nómina por los meses noviembre y diciembre de 2015 y copia de oficio no. OSA-099/2016 del 12/07/16.</p> <p>Medidas implementadas Por otra parte se giraron instrucciones al personal administrativo para que se entregue la información que se requiera por los diferentes órganos fiscalizadores (oficio no. OSA-099/2016 del 12/07/16).</p> <p>PENDIENTE DE SOLVENTAR: Entregar evidencia de la formación del Consejo Ciudadano de la Procuración de Justicia Ambiental.</p>
4	Total	0	4	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.


LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO
 Titular Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
 Cédula Profesional No. 1844796


C.P. GERARDO HERNANDEZ VALENCIA
 Auditor Supervisor
 Cédula Profesional No. 4049614


C.P. CLAUDIA SUSANA GASTELUM MIRAMONTES
 Auditor Supervisor
 Cédula Profesional No. 2652648


LIC. ANALYN RUIZ CASTRO
 Auditor Supervisor

